



Exp. 48637

Quito, 6 de Abril de 2016

Señor Capitán  
**MARCO BENITEZ PROAÑO**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A" en sesión de hoy eligió a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el período de dos años, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos de la Compañía.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de que el Gerente General faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Reforma Integral y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales de la Compañía, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Julio del 2005, inscrita en el registro Mercantil bajo número 2149, tomo 136 del 23 de agosto del 2005. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría el 20 de Agosto de 1993, inscrita en el registro Mercantil el 8 de Noviembre de 1993, bajo el número 2488, tomo 124.

Muy atentamente,

Ing. Gonzalo Hidalgo Yáñez  
SECRETARIO

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.  
Quito, 6 de abril del 2016

Cap. Marco Benítez Proaño  
C.C. 1700213810

TRÁMITE NÚMERO: 33475



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	23226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8081
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENITEZ PROAÑO MARCO ANTONIO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1700213810
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2488 DEL 08/11/1993 NOT. 20 DEL 20/08/1993.- REFOR. RM # 2149 DEL 23/08/2005 NOT. 29 DEL 11/07/2005.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL